

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas al **uso de drones en el espacio aéreo de la provincia de León** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Defensa había delimitado una zona de exclusión del espacio aéreo con un radio de 50 kilómetros que incluía Astorga, base del helicóptero del Sacyl, así como Navatejera y la zona de Hospitales de León.

La propia zona de exclusión no sólo imposibilitaba la intervención del helicóptero de Sacyl desde las 10:00 horas hasta las 13:00 horas sino que anulaba las salidas y entradas del helicóptero de la Guardia Civil e, incluso, impedía que cualquier aeronave pudiera acceder al Complejo Asistencial de León capital al afectar la zona de exclusión a esa área. Hoy, conocemos que se habilitan “corredores sanitarios” para poder intervenir en las zonas afectadas.

Ante todo ello queremos preguntar:

1. ¿Los protocolos de actuación sobre los “corredores sanitarios” son conocidos por todos los organismos? , ¿Se ha coordinado, informado y planificado con la Junta de Castilla y León?
2. ¿Se ha valorado los riesgos de no poder intervenir, bajo los protocolos normales, en las zonas afectadas de exclusión desde el Ministerio de Defensa, en coordinación con la Junta de Castilla y León y los municipios afectados?
3. ¿Se cuenta con un plan alternativo para garantizar un adecuado funcionamiento del servicio sanitario en las zonas afectadas?
4. ¿Aumentan los tiempos de intervención al tener que usarse los “corredores sanitarios”?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 2 de febrero de 2018



Ana Marcello Santos

Diputada Grupo Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea